**DIAGNOSTICO ACTUAL**

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL**

# MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**FORTUL**

**JULIO DE 2026**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ..... 4
2. OBJETIVOS ..... 5
2.1. OBJETIVO GENERAL ..... 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 5
3. ALCANCE ..... 6
4. LOCALIZACIÓN ..... 7
5. DIAGNÓSTICO ..... 8
5.1. SECTOR VIVIENDA ..... 8
5.2. POBLACIÓN VULNERABLE ..... 9
5.3. CONVOCATORIAS DE POSTULACIÓN ..... 11
5.3.1. VIVIENDA 1 – ANGÉLICA MORENO SALCEDO ..... 13
5.3.2. VIVIENDA 2 – MARÍA ANTONIA BARAJAS ..... 15
5.3.3. VIVIENDA 3 – CECILIA GIRÓN DE RODRÍGUEZ ..... 17
5.3.4. VIVIENDA 4 – GELVIS CORDOBA JARAMILLO ..... 19
5.3.5. VIVIENDA 5 – EFRAÍN GONZÁLEZ ..... 22
5.3.6. VIVIENDA 6 - EDINSON GONZÁLEZ REYES ..... 24
5.3.7. VIVIENDA 7 - MARIELA VALCARCEL ORTIZ ..... 26
5.3.8. VIVIENDA 8 - LUZ MILA PACHECO POSADA ..... 29
5.3.9. VIVIENDA 9 - CARLOS JULIO GALINDO LÓPEZ ..... 31
5.3.10. VIVIENDA 10 - YOBANY CAMARGO MENESES ..... 34
6. EFECTOS SOBRE LA COMUNIDAD ..... 37
7. PROBABLE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN ..... 38
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 39

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos poblacionales SISBEN, Fortul-Arauca..... 9
Tabla 2. Análisis de causas y consecuencias. ..... 38

## 1. INTRODUCCIÓN

La vivienda se entiende como un componente fundamental del desarrollo humano, al ser un bien complejo que satisface múltiples necesidades, tanto físicas como emocionales, sociales y culturales. No se trata únicamente de un espacio físico destinado al resguardo, sino también de un lugar que cumple funciones económicas y simbólicas. La vivienda refleja las condiciones de vida de quienes la habitan. Esta atención debe ser especialmente prioritaria en el caso de la población vulnerable y en condición de discapacidad, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a una vivienda digna, adecuada e inclusiva. Por ello, el diseño, la localización, los materiales y la accesibilidad de la vivienda deben responder a las particularidades del entorno y a las dinámicas sociales propias de cada comunidad. Además, su adecuación influye directamente en la calidad de vida, el bienestar emocional y el desarrollo integral de las personas."

Por otra parte, la población en condición de discapacidad enfrenta múltiples obstáculos que limitan su inclusión plena en la sociedad, entre ellos: la falta de viviendas accesibles y las barreras económicas que dificultan la adquisición o adaptación de espacios habitacionales.

Por esta razón, a través del presente documento se busca identificar y analizar la situación vigente del municipio de Fortul, en el departamento de Arauca, en relación con el sector vivienda. La finalidad es contar con una base sólida que permita sustentar el desarrollo del proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**. En este sentido, se procede a realizar un diagnóstico general de la zona en estudio, que permita conocer sus principales características, el estado actual de las viviendas, y plantear posibles soluciones a las problemáticas habitacionales identificadas.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un diagnóstico de las condiciones habitacionales de la población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca, con el fin de identificar las principales necesidades y sustentar la formulación de intervenciones integrales en viviendas que garanticen espacios dignos, contribuyendo al bienestar y desarrollo social de los beneficiarios.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar el estado existente de las viviendas habitadas por población vulnerable en el municipio de Fortul.
- Identificar las necesidades prioritarias en materia de mejoramiento de vivienda dentro de la población vulnerable del municipio de Fortul.
- Implementar una alternativa viable que responda de manera efectiva a las necesidades y problemáticas habitacionales identificadas.

## 3. ALCANCE

Este documento contempla el diagnóstico de las condiciones habitacionales de la población vulnerable del municipio de Fortul, con el fin de identificar la principal necesidad del desarrollo del proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

El diagnóstico tiene como objetivo identificar las viviendas más vulnerables dentro del municipio de Fortul, enfocándose especialmente en aquellas que enfrentan necesidades habitacionales urgentes. Se dará particular atención a la población en condición de discapacidad, quienes enfrentan una mayor vulnerabilidad, con el fin de proponer soluciones específicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y viviendas dignas.

## 4. LOCALIZACIÓN

El área de estudio se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio de Fortul, en el departamento de Arauca, tal como se ilustra en las siguientes imágenes:

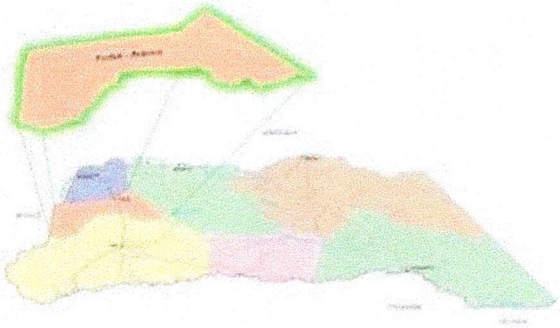


*Imagen 1 Localización municipio de Fortul departamento de Arauca.*




*Imagen 2 Localización de la zona de estudio casco urbano del municipio*

El municipio de Fortul está ubicado en la República de Colombia en el departamento de Arauca, Limita al norte con Saravena; al sur con Tame; al este con Arauquita y al oeste con Güicán. En el sector norte y occidental del departamento de Arauca y tiene una extensión territorial de aproximadamente de 1125 km². El área territorial comprende límites establecidos anteriormente mediante el Decreto 075 de junio 12 de 1959 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

# 5. DIAGNÓSTICO

## 5.1. SECTOR VIVIENDA

La vivienda es un elemento esencial para asegurar el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas. En el municipio de Fortul, Arauca, el sector de la vivienda enfrenta desafíos significativos relacionados con la cobertura, la calidad y el acceso, especialmente para la población con discapacidad. Estas personas se enfrentan a barreras adicionales que dificultan su acceso a viviendas adecuadas y adaptadas, lo que limita su autonomía e impide su plena integración en la vida comunitaria

A continuación, se presentan las gráficas correspondientes al déficit habitacional en el municipio de Fortul:

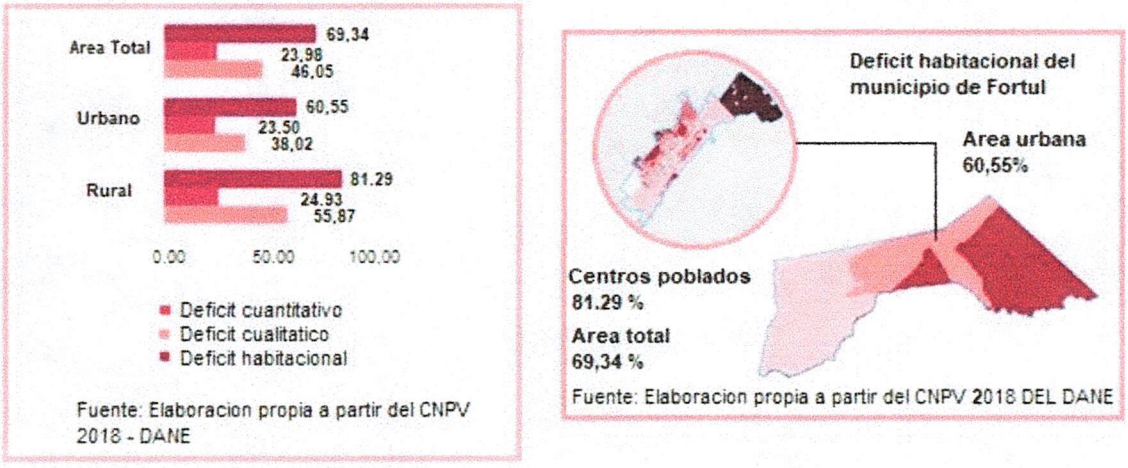



*Imagen 3 Déficit habitacional del municipio de Fortul*

Según los gráficos presentados, Fortul registra un alto déficit habitacional a nivel departamental, con un índice del 69,34%. El municipio cuenta con 5.328 hogares, de los cuales el 46,05% se encuentra en déficit habitacional cuantitativo, es decir, hace falta construir o adicionar viviendas adecuadas para alcanzar un equilibrio entre la cantidad de hogares y el número de viviendas disponibles (DANE, 2021). Al desagregar por zona, se observa que el área rural presenta un déficit mayor

(55,87%) en comparación con la urbana (38,02%), lo que evidencia una mayor precariedad habitacional en el sector rural.

Dado que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental, la situación actual del municipio evidencia una deficiencia significativa en su garantía. Por ello, resulta fundamental priorizar la inversión en este sector, especialmente para asegurar que las poblaciones más vulnerables, como las personas con discapacidad, puedan ejercer plenamente este derecho en condiciones de equidad y dignidad.

## 5.2. POBLACIÓN VULNERABLE

En el municipio de Fortul se identifica un conjunto significativo de personas en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellas que presentan limitaciones físicas, sensoriales, cognitivas o mentales, resultado de afectaciones en sus funciones corporales. Estas limitaciones no solo condicionan su capacidad para desarrollar actividades cotidianas, sino que también incrementan su exposición a factores de exclusión social, económica y cultural.

De acuerdo con los registros del SISBEN, se dispone de información detallada que permite caracterizar esta población:

| CLASIFICACIÓN | DETALLE | N° PERSONAS ZONA URBANA | N° PERSONAS ZONA RURAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Genero** | Masculino | 5.240 | 4.937 | 10.177 |
| | Femenino | 5.738 | 4.643 | 10.381 |
| **Edad** | 0 a 4 años | 1.135 | 870 | 2.005 |
| | 5 a 14 años | 2.218 | 1.839 | 4.057 |
| | 15 a 19 años | 1.128 | 1.023 | 2.151 |
| | 20 a 59 años | 5.553 | 4.920 | 10.473 |
| | Mayor de 60 años | 944 | 928 | 1.872 |
| **Población vulnerable** | Victimas | 3.944 | 2.958 | 6.952 |
| | Discapacitados | 944 | 673 | 1.617 |

*Tabla 1. Datos poblacionales SISBEN, Fortul-Arauca.*

*Fuente: Oficina SISBEN Alcaldía*

Como se observa en la Tabla 1. Aproximadamente 1.617 personas, equivalentes al 7,87% de la población total de Fortul, se encuentran en condición de discapacidad. Esta cifra evidencia la necesidad de fortalecer acciones que mejoren su calidad de vida. Uno de los principales desafíos que enfrenta esta población es el acceso a servicios básicos, especialmente porque muchos residen en zonas rurales, centros poblados dispersos o asentamientos informales. Además, persisten barreras físicas para acceder a espacios públicos. Aunque el municipio ha avanzado en infraestructura, estos progresos no siempre han incorporado criterios de inclusión para personas con discapacidad.

Actualmente, el municipio de Fortul cuenta con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS), adoptada mediante el Acuerdo N.° 013 del 22 de octubre de 2019. No obstante, se ha evidenciado que dicha política no ha sido implementada conforme a lo establecido en la normativa, lo que ha dificultado garantizar el pleno ejercicio y disfrute, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en condición de discapacidad en el municipio.

La no ejecución adecuada de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en Fortul ha originado múltiples dificultades, entre ellas la insuficiencia de apoyos en áreas como la financiación, la educación y la recreación, así como la ausencia de acciones coordinadas entre instituciones para garantizar los derechos de esta población. Asimismo, se observa una limitada inclusión en los programas ofrecidos por otras entidades, ya que muchos de ellos no responden a las necesidades específicas o condiciones físicas y mentales de los potenciales beneficiarios, lo que restringe su acceso a la información y dificulta la gestión de trámites ante el Estado.

En este sentido se presenta una iniciativa fundamental para brindar hogares seguros y adaptados, contribuyendo directamente a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Fortul del departamento de Arauca.

## 5.3. CONVOCATORIAS DE POSTULACIÓN

En el marco del proyecto de mejoramiento de viviendas para la población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca, se desarrollaron convocatorias a la ciudadanía del municipio, con el fin de definir los potenciales beneficiarios del proyecto.

**Resolución No. 594 del 18 de julio de 2025:** Inicialmente en el año 2025, se abrió una convocatoria pública dirigida a la población en condición de discapacidad del municipio, con el objetivo principal de identificar aquellos hogares potencialmente beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de interés social prioritario, en la modalidad de mejoramiento urbano. Como resultado de esta primera convocatoria, se obtuvo que 5 hogares participaron de la postulación al proceso, los cuales, a su vez cumplieron con todos los requisitos establecidos en el artículo tercero de la presente resolución. A continuación, se mencionan los beneficiarios:

- Angelica Moreno Salcedo
- María Antonia Barajas de Moreno
- Cecilia Girón de Rodríguez
- Gelvis Cordoba Jaramillo
- Efraín González

**NOTA:** No obstante, el proceso de contratación abierto para el desarrollo de los mejoramientos de vivienda del año 2025, fue declarado desierto, por lo que, no fue posible la entrega de los subsidios. Por lo anterior, en el presente año 2026 se establece como meta el desarrollo de 10 mejoramientos de viviendas y se apertura un nuevo proceso de postulación, para otros 5 posibles beneficiarios, de forma que se complete la totalidad de subsidios de mejoramiento establecida en las metas.

**Resolución No. 133 del 27 de enero de 2026:** Mediante la presente resolución se dio apertura a la convocatoria para otorgar cinco (5) subsidios de mejoramiento de vivienda a los hogares potencialmente beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos. La fecha de apertura de la convocatoria fue desde el día 16 de febrero del 2026 hasta el día 20 de febrero del 2026, como resultado de esta convocatoria se recibió un total de un (01) expediente, el cual cumplió con los requisitos y aplica para ser beneficiario del proyecto:

- Edinson Gonzalez Reyes

Teniendo en cuenta, la situación anterior, se reapertura el proceso de postulación, con el fin de, garantizar la asignación total de los cupos disponibles, en razón de que en la convocatoria inicial no se completó el número requerido de postulantes del proyecto de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

**Resolución No. 368 del 05 de mayo de 2026:** Mediante la presente resolución se dio apertura a la convocatoria para otorgar cuatro (4) subsidios de mejoramiento de vivienda a los hogares potencialmente beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos. La fecha de apertura de la convocatoria fue desde el día 25 de mayo del 2026 hasta el día 29 de mayo del 2026, como resultado de esta convocatoria se recibió un total de cuatro (04) expedientes, los cuales cumplieron con los requisitos y aplican para ser beneficiarios del proyecto:

- Mariela Valcarcel Ortiz
- Luz Mila Pacheco Posada
- Carlos Julio Galindo López
- Yobany Camargo Meneses

Por lo anterior, se concluye que, como resultado del proceso de convocatoria, se optaron por diez viviendas para ser beneficiadas con el mejoramiento habitacional. Los beneficiarios finales son los siguientes:

- Angélica Moreno Salcedo – Vivienda 1
- María Antonia Barajas – Vivienda 2
- Cecilia Girón de Rodríguez – Vivienda 3
- Gelvis Córdoba Jaramillo – Vivienda 4
- Efraín González – Vivienda 5
- Edinson González Reyes – Vivienda 6
- Mariela Valcarcel Ortiz – Vivienda 7
- Luz Mila Pacheco Posada – Vivienda 8
- Carlos Julio Galindo López – Vivienda 9
- Yobany Camargo Meneses – Vivienda 10

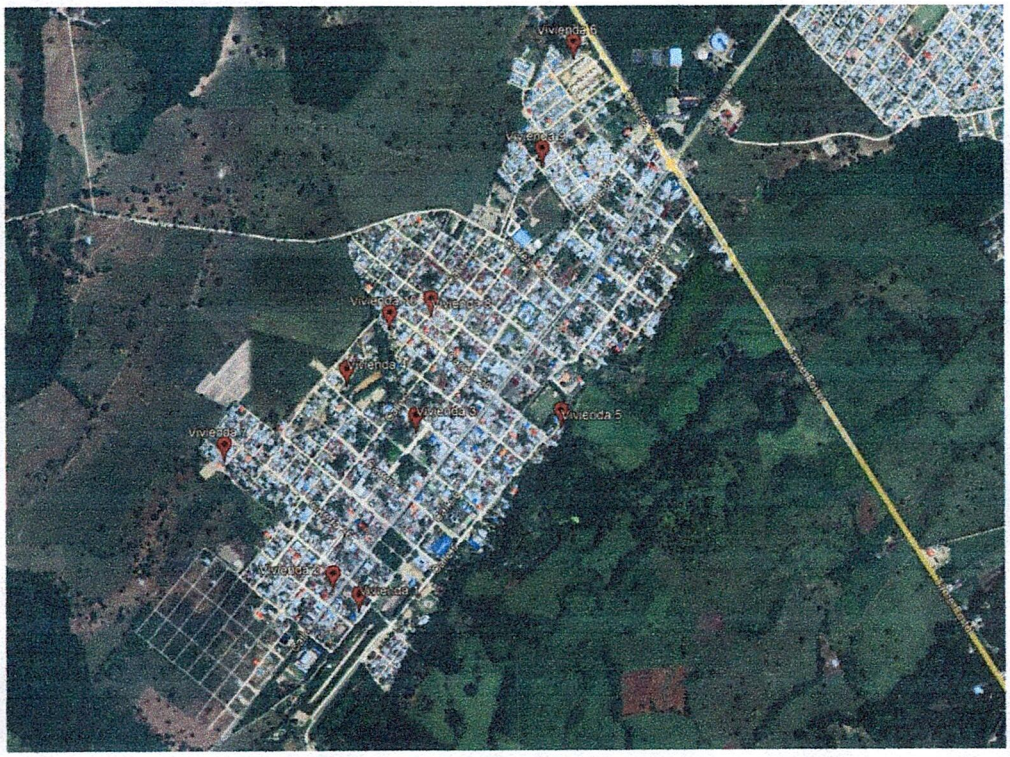



*Imagen 4. Localización de viviendas beneficiarias del proyecto.*

A continuación, se presenta el diagnóstico detallado de las viviendas evaluadas.

### 5.3.1. VIVIENDA 1 – ANGÉLICA MORENO SALCEDO.

Se realizó la visita técnica a la vivienda de la señora Angélica Moreno Salcedo, ubicada en el barrio 12 de octubre, calle 6 #27-52, zona urbana del municipio de Fortul, Arauca. Durante la inspección, se evidenció que el piso de la vivienda presenta un avanzado estado de deterioro, con zonas de concreto desgastado e irregulares que dificultan la circulación segura. Asimismo, se identificó que el baño no cuenta con recubrimientos adecuados en enchapes, presenta puntos hidráulicos en mal estado y superficies no niveladas. Estas condiciones representan un riesgo significativo para la movilidad de la señora Angélica, quien presenta discapacidad motora, afectando directamente su seguridad y calidad de vida dentro del hogar.




*Imagen 5. Localización de la vivienda de la señora Angélica Moreno Salcedo.*



*Imagen 6. Fachada principal y pisos.*



*Imagen 7. Baño y patio.*

Por lo anterior, se propone la instalación de un nuevo piso en cerámica antideslizante en las áreas interiores de la vivienda, y la adecuación del patio con superficie en concreto, con el fin de mejorar la seguridad y facilitar la movilidad. Asimismo, se recomienda la remodelación integral del baño, incluyendo el enchape completo, instalación de cerámica y la reposición de los elementos sanitarios necesarios (inodoro, ducha y barras de apoyo), garantizando así condiciones de habitabilidad, accesibilidad e higiene para la residente. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Locativo**.

### 5.3.2. VIVIENDA 2 – MARÍA ANTONIA BARAJAS

La señora María Antonia Barajas, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.511.485 de Saravena, reside en la calle 7 No. 27-26, barrio 12 octubre, municipio de Fortul. Durante la visita técnica realizada a su vivienda, se evidenció un avanzado estado de deterioro en el piso de la cocina, así como un mesón en condiciones deficientes, con evidente desgaste estructural y acabados inadecuados.

Adicionalmente, se identificó que los baños se encuentran ubicados en una zona inapropiada, lo que interfiere con el funcionamiento adecuado de la cocina y afecta la distribución funcional del espacio. Aunque la cocina presenta

recubrimientos adecuados (enchapes), se observó un deterioro significativo en los puntos hidráulicos, comprometiendo su correcto funcionamiento.

Estas condiciones representan un riesgo considerable para la salud, seguridad y bienestar de la señora María Antonia, quien se encuentra en condición de discapacidad. La situación descrita afecta directamente su calidad de vida y su capacidad para desenvolverse de manera segura y autónoma dentro de su hogar.




*Imagen 8. Vivienda de la señora Maria Antonia barajas en el casco urbano del municipio.*

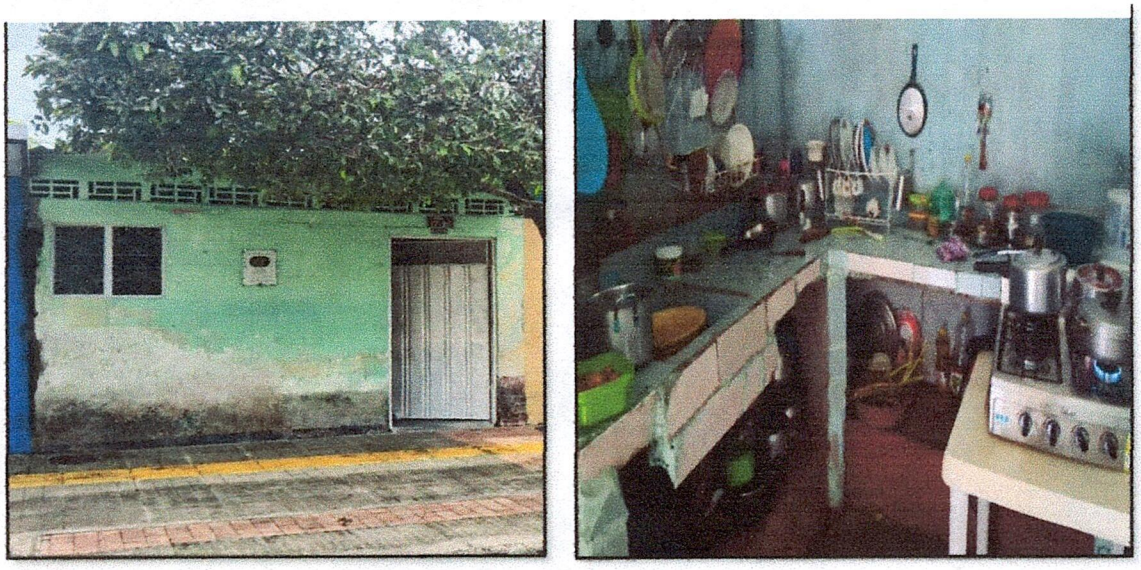


*Imagen 9. Fachada principal y cocina.*

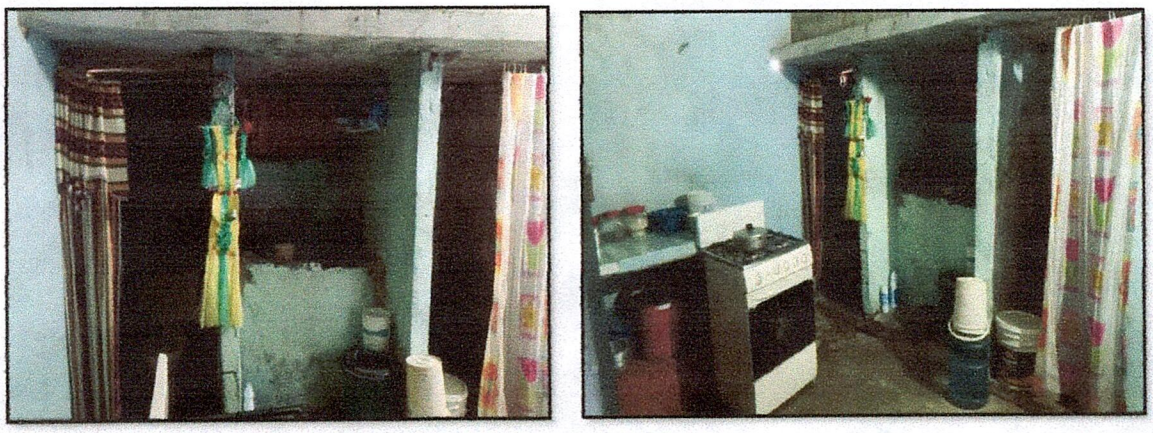


*Imagen 10 baños,ducha y lavadero.*

Por lo anterior, se propone la reubicación de los baños hacia la zona del patio, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad. Esta intervención incluirá el enchape completo, instalación de cerámica, y la reposición de los elementos sanitarios necesarios (inodoro, ducha, pañetes, tuberías sanitarias y redes hidráulicas). Igualmente, se recomienda el mejoramiento del piso de la cocina mediante la instalación de cerámica antideslizante, así como la adecuación del mesón, a fin de proporcionar condiciones mínimas de habitabilidad, accesibilidad e higiene para la residente. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Modular**.

### 5.3.3. VIVIENDA 3 – CECILIA GIRÓN DE RODRÍGUEZ

La señora Cecilia Girón de Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.005.6564 de Trinidad, reside en la calle 8 No. 22-32/36, barrio El Progreso, casco urbano del municipio de Fortul, Arauca. Durante la visita técnica realizada a su vivienda, se evidenciaron condiciones estructurales y habitacionales que representan un riesgo significativo, especialmente considerando que el usuario en condición de discapacidad no puede movilizarse y permanece en la habitación principal.

Se observó que el piso de la habitación principal presenta un notable deterioro. Asimismo, se identificó el estado de deterioro en una sección de un muro lateral

exterior, que presenta grietas visibles, lo que afecta directamente las condiciones de habitabilidad y protección frente a factores climáticos.

Los muros de mampostería se encuentran sin pañete, facilitando la absorción de humedad y acelerando el deterioro del material. Además, la vivienda no cuenta con un acceso adaptado para la persona en condición de discapacidad.




*Imagen 11 Vivienda de la señora Cecilia Girón de Rodríguez en el casco urbano del municipio.*



*Imagen 12 Fachada principal y habitación.*

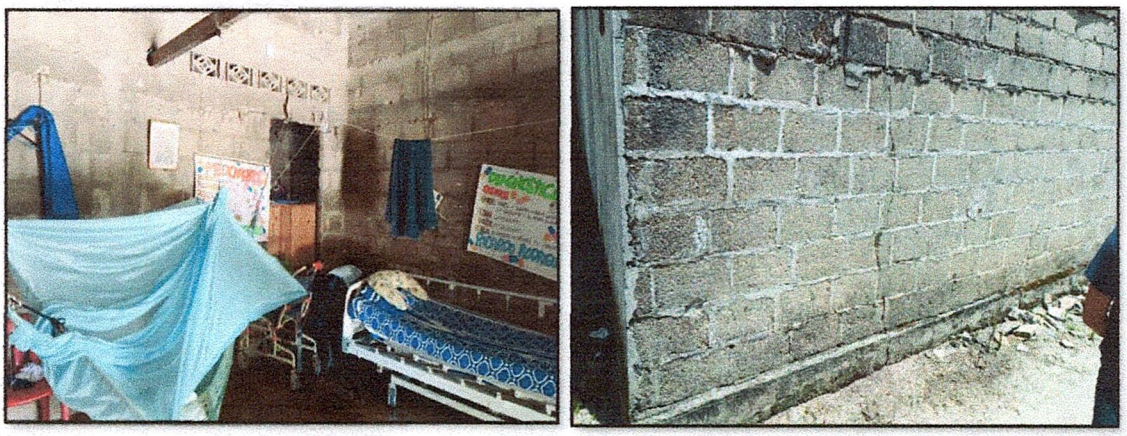


*Imagen 13 Habitación y muro lateral afectado.*

Con base en las condiciones observadas, se propone llevar a cabo las siguientes acciones de mejoramiento con el fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y accesibilidad para la residente:

Las intervenciones propuestas comprenden la aplicación de pañete en los muros de mampostería y su posterior pintura, con el fin de proteger la estructura y mejorar las condiciones higiénicas y estéticas de la vivienda; el reforzamiento estructural de del muro que presenta fisuras, garantizando la estabilidad y seguridad de la vivienda; y la instalación de una ventana y una puerta metálica que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad, ventilación e iluminación natural. En conjunto, estas obras permitirán mejorar significativamente las condiciones de habitabilidad de la vivienda, proporcionando un entorno más seguro, salubre, funcional y digno para la persona en condición de discapacidad, contribuyendo de manera directa a su bienestar y calidad de vida. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Locativo**.

### 5.3.4. VIVIENDA 4 – GELVIS CORDOBA JARAMILLO

La vivienda del señor Gelvis Córdoba Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.514.246 de Bucaramanga, se encuentra ubicada en la Cra 22A # 10A-31, barrio San Juan Bautista, casco urbano del municipio de Fortul, Arauca.

Durante la inspección técnica realizada, se evidenció que la entrada principal de la vivienda no cuenta con una rampa de acceso, lo que dificulta el ingreso de personas con movilidad reducida. Igualmente, se observó que el baño existente no cumple con las condiciones mínimas de accesibilidad ni adecuación para este tipo de población. Adicionalmente, la zona del patio está conformada por superficies de tierra y sectores con cemento deteriorado, lo cual impide una movilidad segura y adecuada. Esta situación compromete las condiciones mínimas de higiene y aumenta considerablemente el riesgo de accidentes por tropiezos o caídas, especialmente para el señor Gelvis Córdoba Jaramillo, quien presenta limitaciones de movilidad.




*Imagen 14 Vivienda del señor Gelvis Cordoba Jaramillo en el casco urbano del municipio.*

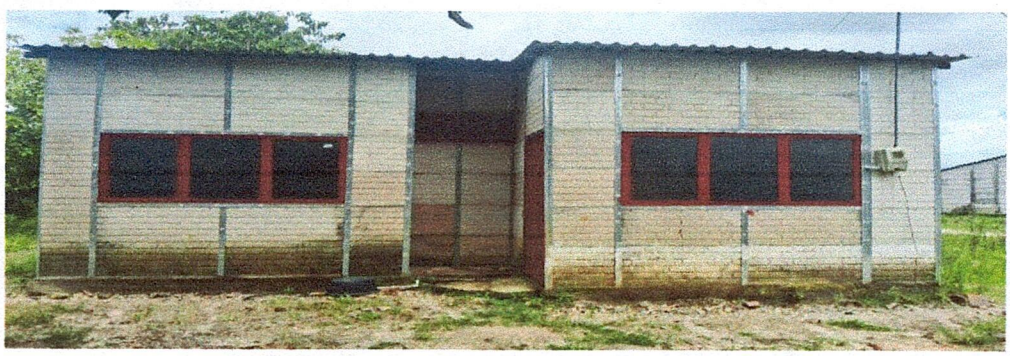


*Imagen 15 Fachada principal.*



*Imagen 16 baño y patio.*

Como parte del mejoramiento de la vivienda, se plantea la construcción de un baño adaptado que cumpla con los lineamientos de accesibilidad universal, *incluyendo espacio suficiente para maniobras, instalación de barras de apoyo,* sanitario a la altura reglamentaria y una ducha segura y funcional, incluyendo todos los acabados necesarios. Asimismo, se contempla la instalación de placa de piso en las áreas de circulación y el patio, con el objetivo de facilitar el desplazamiento, reducir el riesgo de caídas y mejorar significativamente las condiciones de higiene y bienestar del señor Gelvis Córdoba Jaramillo. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Modular**.

### 5.3.5. VIVIENDA 5 – EFRAÍN GONZÁLEZ

La vivienda del señor Efraín González, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.150.971, natural de San Luis de Gaceno, se encuentra ubicada en la calle 4 No. 20-15, barrio Unidos, en el casco urbano del municipio de Fortul, Arauca.

Durante la visita técnica realizada se evidenció que la vivienda presenta condiciones que afectan de manera directa la calidad de vida de su residente. Se constató la ausencia de una habitación en condiciones adecuadas, con espacios reducidos y sin una distribución funcional que garantice confort y privacidad. De igual manera, la cubierta presenta un avanzado estado de deterioro, con materiales que han perdido su capacidad de protección frente a las condiciones climáticas, ocasionando filtraciones que afectan tanto la estructura como los espacios interiores de la vivienda.

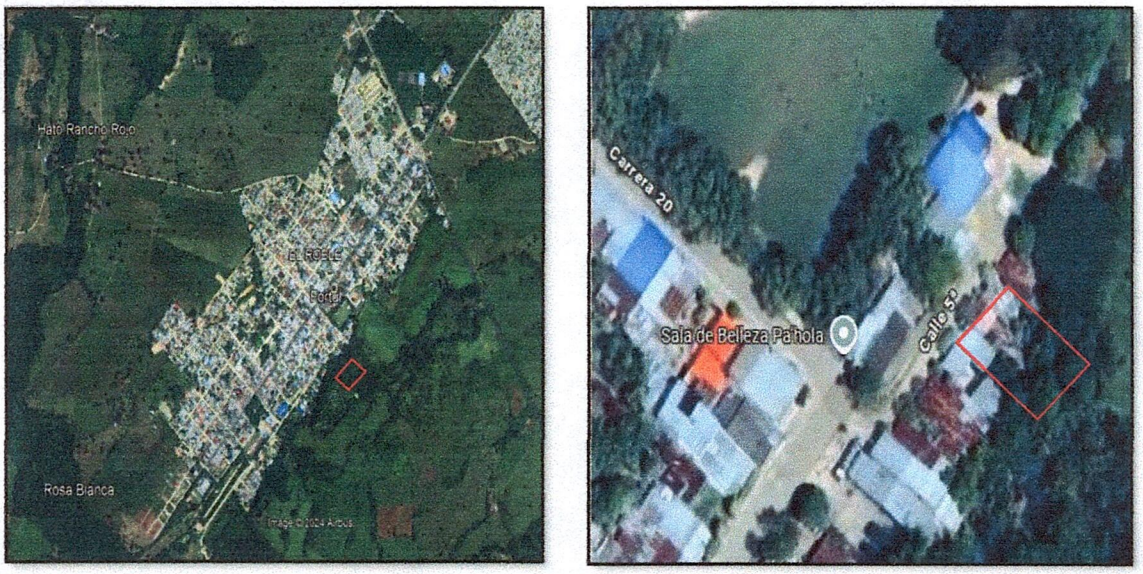



*Imagen 17 Vivienda del señor Efraín González en el casco urbano del municipio.*

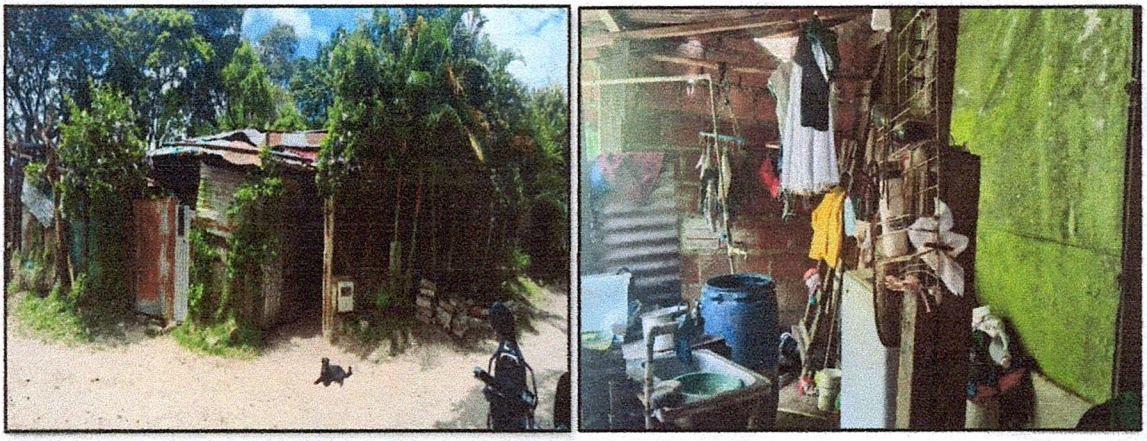


*Imagen 18 Fachada principal y patio.*

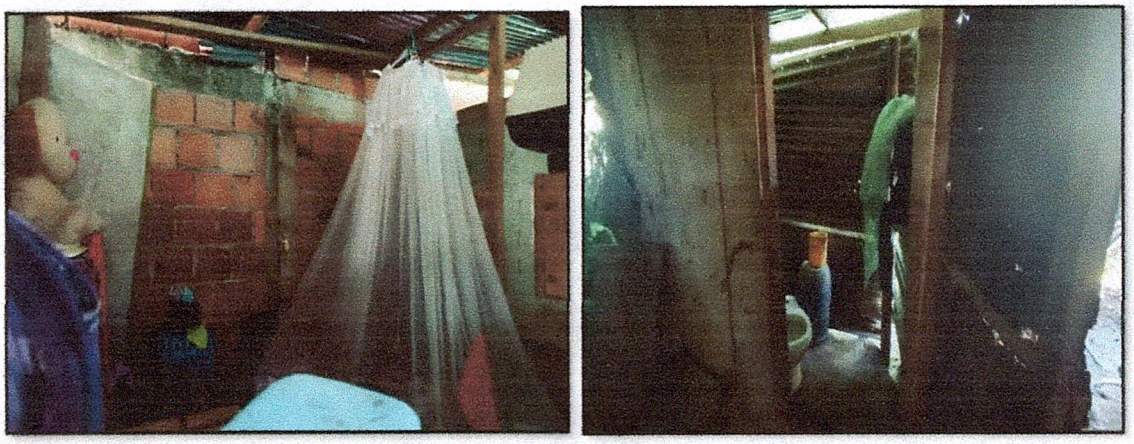


*Imagen 19 habitación y baño.*

Ante esta situación, se proyecta mejorar las condiciones de seguridad de la vivienda del señor Efraín González, se proyecta la ampliación de una habitación para brindar un espacio más digno y funcional, que responda a las necesidades básicas del residente, utilizando materiales resistentes y duraderos que garanticen la seguridad estructural y una adecuada protección frente a la intemperie. Se contempla también la instalación de pisos en cerámica antideslizante en las áreas intervenidas, con el fin de facilitar las labores de limpieza y mejorar las condiciones de salubridad. Para complementar las intervenciones, se plantea la aplicación de pañete y pintura en los espacios mejorados, optimizando tanto la estética como

las condiciones ambientales de la vivienda. Estas acciones contribuirán de manera significativa al bienestar y la calidad de vida del señor Efraín González. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Modular**.

### 5.3.6. VIVIENDA 6 - EDINSON GONZÁLEZ REYES

La vivienda del señor Edinson González Reyes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.468.684, expedida en Fortul, se encuentra ubicada en la calle 13A No. 12-76, manzana 6, lote 6, en el casco urbano del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

Durante la visita técnica se evidenció que el señor presenta una movilidad severamente limitada, condición que restringe significativamente su desplazamiento y requiere de espacios adecuados para garantizar su atención y bienestar. Se constató que la vivienda no cuenta con la habitación en condiciones apropiadas de habitabilidad, ya que presenta deficiencias en ventilación, confort y accesibilidad. Asimismo, se observó la necesidad de instalar una puerta que permita un acceso adecuado, realizar el pañete de los muros, construir un piso en material que facilite la movilidad y el aseo, y mejorar las condiciones térmicas de la habitación para proporcionar un ambiente más fresco y confortable. Estas deficiencias dificultan la atención y el cuidado que brindan sus familiares o cuidadores, limitando el manejo adecuado de sus necesidades básicas y afectando de manera directa su calidad de vida.






*Imagen 20 Vivienda del señor Edinson González Reyes en el casco urbano del municipio.*



*Imagen 21 habitación paciente*



*Imagen 22 Fachada principal*

Con base en la visita técnica realizada, se recomienda como principal intervención la apertura de una puerta-ventana con acceso hacia el patio principal, con el fin de facilitar la movilidad de la camilla en la que permanece la mayor parte del tiempo el señor Edinson González Reyes. De igual manera, se recomienda mejorar las condiciones de confort térmico de la habitación mediante la adecuación de

puntos de ventilación, la instalación de cielorraso con aislamiento térmico y la aplicación de acabados que contribuyan a disminuir la temperatura interior.

Con fundamento en la inspección realizada, se concluye que la vivienda presenta buenas condiciones estructurales y físicas en términos generales; no obstante, requiere intervenciones de mejoramiento enfocadas en optimizar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y confort térmico, con el propósito de brindar un entorno más seguro, digno y funcional para el señor Edinson González Reyes, teniendo en cuenta su condición de discapacidad y movilidad reducida. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Locativo**.

### 5.3.7. VIVIENDA 7 - MARIELA VALCARCEL ORTIZ

La vivienda de la señora Mariela Valcárcel, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.188.162, expedida en Fortul, se encuentra ubicada en la calle 12 No. 26A-12, manzana A, lote 12, en el casco urbano del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

Se realizó la valoración técnica de las condiciones físicas y constructivas de la vivienda de la señora Mariela Valcárcel, evidenciando un avanzado estado de deterioro que compromete su habitabilidad y seguridad. La principal afectación corresponde a la cubierta, la cual presenta láminas deterioradas, separaciones y aberturas que permiten filtraciones de agua y el ingreso directo del calor, generando humedad y acelerando el deterioro de los elementos constructivos. Asimismo, se constató la ausencia de uno de los muros principales, situación que afecta la estabilidad, la privacidad y la protección de la vivienda frente a las condiciones climáticas.

De igual manera, se evidenció que el sistema eléctrico presenta cableado expuesto y conexiones sin la debida canalización ni protección, representando un riesgo para los ocupantes. En consecuencia, se considera prioritaria la reposición integral de la cubierta, la adecuación del sistema eléctrico conforme a la normatividad vigente y la construcción del muro faltante, con el fin de garantizar condiciones seguras, funcionales y dignas de habitabilidad para la beneficiaria y su núcleo familiar.

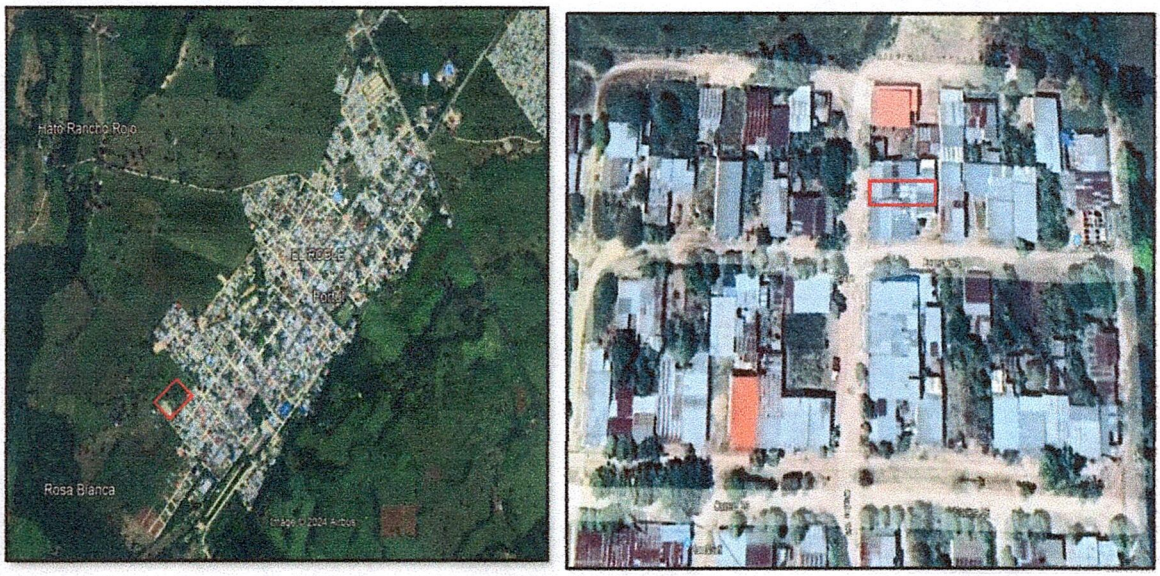



*Imagen 23 Vivienda de la señora Mariela Valcarcel Ortiz en el casco urbano del municipio*



*Imagen 24 Fachada principal*



*Imagen 25 habitación, sala, cubierta*

Con base en la visita técnica realizada, se recomienda priorizar el mejoramiento habitacional que contemple la construcción del muro principal faltante, así como de un sistema de pórticos estructurales para generar correctamente la reposición

integral de la cubierta para eliminar las filtraciones y la humedad que afectan la vivienda, y la adecuación del sistema eléctrico mediante la canalización del cableado a través de tubería y la ejecución de las regatas necesarias, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad. Por lo anterior, se considera prioritaria su intervención mediante un programa de mejoramiento de vivienda, con el fin de brindar un entorno seguro, digno y adecuado para la beneficiaria y su núcleo familiar. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Estructural**.

### 5.3.8. VIVIENDA 8 - LUZ MILA PACHECO POSADA

La vivienda de la señora Luz Mila Pacheco Posada identificada con cedula de ciudadanía 30.187.425 de Fortul, la cual se encuentra ubicada en el barrio Adán Méndez con dirección Cr 19A # 9-74 en el casco urbano del municipio de Fortul, departamento de Arauca. En la visita técnica se evidenció que la vivienda presenta afectaciones principalmente en la cubierta, debido a la inadecuada pendiente del techo, lo que impide el correcto desagüe de las aguas lluvias y ocasiona su acumulación. Esta condición ha generado filtraciones, humedad permanente y un deterioro progresivo de la cubierta y de los muros, afectando las condiciones de salubridad y habitabilidad de la vivienda. Asimismo, se observó un muro en avanzado estado de deterioro y la ausencia de columnas estructurales en algunos sectores de la edificación, situación que compromete la estabilidad y seguridad del inmueble.






*Imagen 26 Vivienda de la señora Luz Mila Pacheco Posada en el casco urbano del municipio*

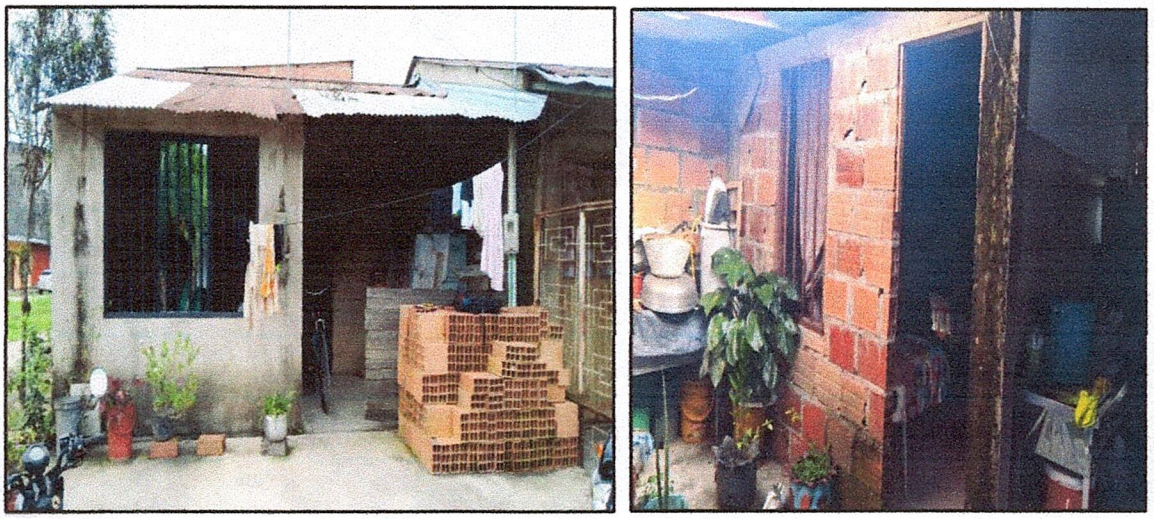


*Imagen 27 Fachada principal y muro patio*



*Imagen 28 habitación.*

Con base en la visita técnica, se recomienda el reforzamiento de los muros existentes y la construcción de los muros faltantes, con el fin de mejorar la estabilidad estructural de la vivienda. Asimismo, se propone la ejecución de una nueva estructura de soporte para la reposición integral de la cubierta, garantizando una pendiente adecuada que permita el correcto desagüe de las aguas lluvias y evite la generación de filtraciones y humedad. Finalmente, se recomienda la reparación de los muros afectados por la humedad, con el propósito de restablecer las condiciones de seguridad, habitabilidad y confort para la beneficiaria y su núcleo familiar. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Reducción de vulnerabilidad**.

### 5.3.9. VIVIENDA 9 - CARLOS JULIO GALINDO LÓPEZ

La vivienda del señor Carlos Julio Galindo, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.190.514, expedida en Tame, se encuentra ubicada en la calle 15 No. 10-09, barrio 3 de diciembre, en el casco urbano del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

En la visita técnica se evidenció que la vivienda presenta un avanzado estado de deterioro en la cubierta, debido al cumplimiento de su vida útil, situación que ha generado filtraciones y afectaciones en las condiciones de habitabilidad del inmueble. Asimismo, se observó que el mesón de la cocina presenta desgaste y deterioro en sus acabados, dificultando las condiciones adecuadas de higiene y funcionalidad del espacio. La habitación principal no cuenta con una puerta de acceso, lo que reduce las condiciones de seguridad, privacidad y protección frente a agentes externos.

De igual manera, se identificó un alto grado de deterioro en la zona de la ducha, con presencia permanente de humedad y afectación de los materiales constructivos, situación que favorece la proliferación de agentes que pueden comprometer la salubridad de la vivienda. En términos generales, se evidencian acabados deteriorados y la necesidad de realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad del inmueble.

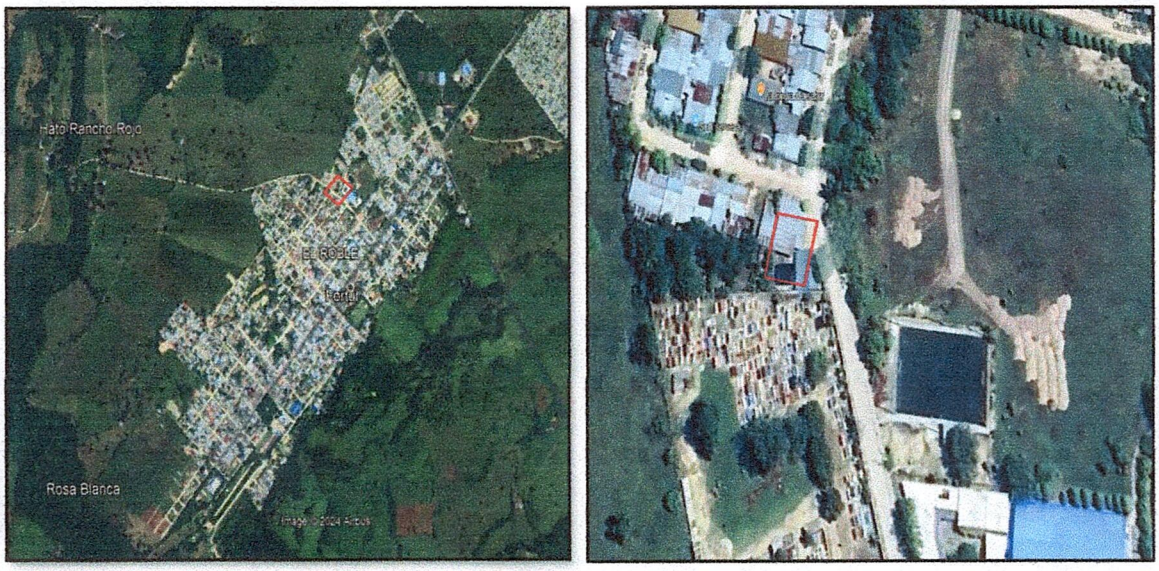



*Imagen 29 Vivienda del señor Carlos Julio Galindo López en el casco urbano del municipio.*

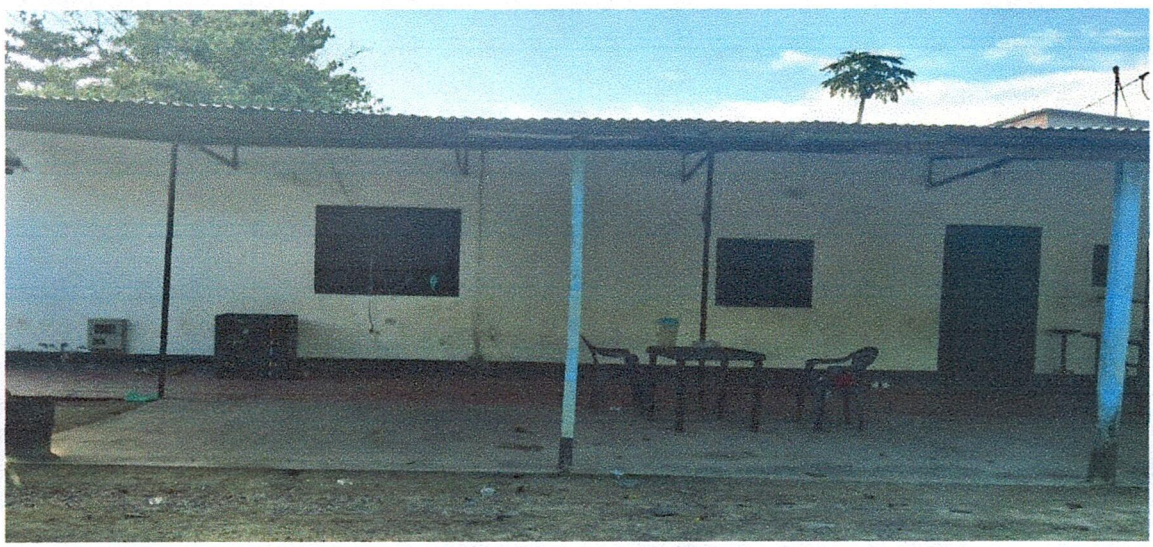


*Imagen 30 Fachada.*



*Imagen 31 habitación, cocina, baño, cubierta.*

Con base en la visita técnica realizada, se concluye que la vivienda del señor Carlos Julio Galindo requiere una intervención prioritaria en la cubierta, el área de cocina, la habitación principal y la zona de la ducha, debido al avanzado deterioro de sus elementos constructivos y a la presencia permanente de

humedad. Asimismo, se hace necesaria la adecuación de los muros mediante la aplicación de pañete en los sectores que presentan deterioro y la posterior pintura de las superficies, con el fin de mejorar su protección, durabilidad y condiciones de salubridad. La ejecución de estas intervenciones permitirá fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda, proporcionando un entorno más seguro, digno y confortable para el beneficiario y su núcleo familiar. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Reducción de vulnerabilidad**.

### 5.3.10. VIVIENDA 10 - YOBANY CAMARGO MENESES

La vivienda del señor Yobany Camargo Meneses, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.928.180, expedida en Aguachica, se encuentra ubicada en la carrera 20A No. 10A-03, barrio La Libertad, en el casco urbano del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

En la visita técnica se evidenció que la vivienda no dispone de una habitación adecuada para la persona en condición de discapacidad, ya que el espacio existente no reúne las condiciones mínimas de accesibilidad, confort y ventilación requeridas para su atención y bienestar. Asimismo, se constató la ausencia de una unidad sanitaria con baño y ducha adaptados, de fácil acceso y con las condiciones necesarias para garantizar una atención segura, funcional y acorde con las necesidades de movilidad del beneficiario.

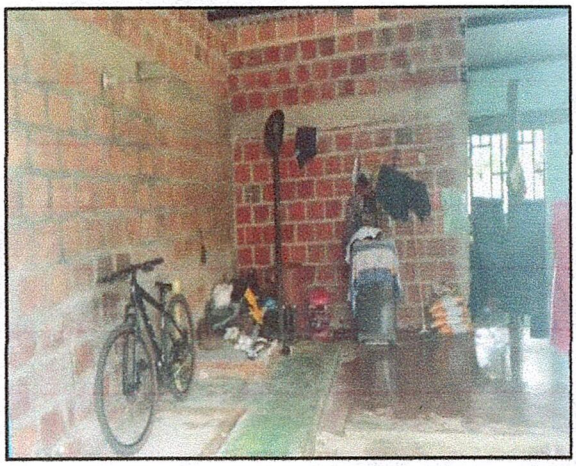


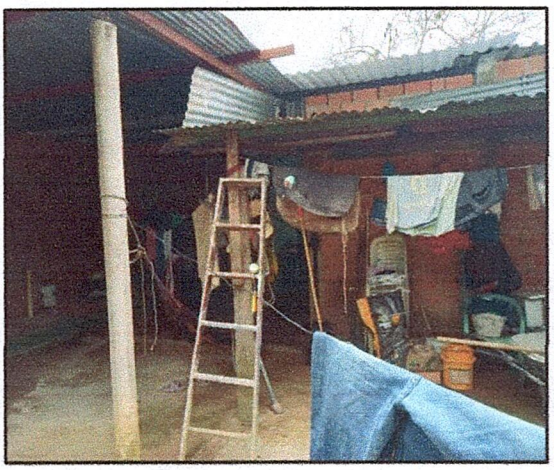



*Imagen 32 Vivienda del señor Yobany Camargo Meneses en el casco urbano del municipio.*



*Imagen 33 Fachada principal.*





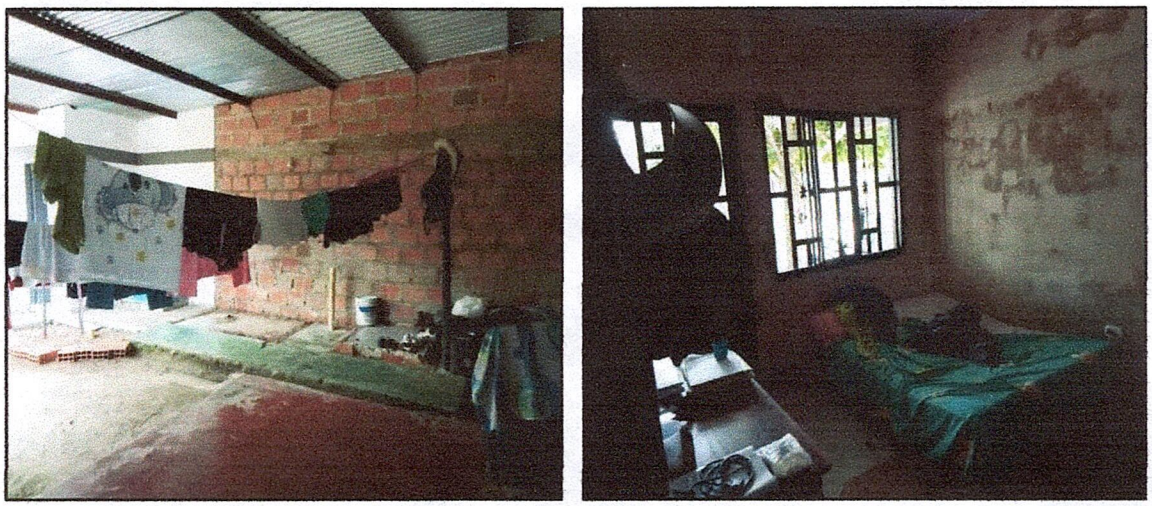


*Imagen 34 habitación, patio, sala.*

Con base en la visita técnica realizada, se concluye que la principal necesidad de la vivienda del señor Yobany Camargo Meneses corresponde a la adecuación de una habitación digna, con condiciones adecuadas de accesibilidad, ventilación e iluminación, que responda a las necesidades de la persona en condición de discapacidad. Asimismo, se recomienda la construcción de una unidad sanitaria con baño y ducha adaptados, de fácil acceso y funcionalidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y confort, mejorando significativamente la calidad de vida del beneficiario y facilitando las labores de atención y cuidado por parte de sus familiares o cuidadores. Por lo anterior, el tipo de intervención planteada para la presente vivienda puede definirse como un mejoramiento de tipo **Modular**.

## 6. EFECTOS SOBRE LA COMUNIDAD

Con base en las visitas técnicas realizadas a las viviendas de la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad del municipio de Fortul, se identificaron diversas deficiencias en materia de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y estabilidad estructural. Estas condiciones generan impactos directos en la salud, la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios y sus familias, los cuales se resumen a continuación.

| SECTOR | CAUSA | CONSECUENCIAS | RESUMEN |
|---|---|---|---|
| Salud | Deficiencias en las condiciones de *habitabilidad*, presencia de humedad, filtraciones, falta de ventilación y ausencia de unidades sanitarias adecuadas. | Incremento de enfermedades respiratorias y dermatológicas, dificultades para la higiene personal, afectación de la salud física y disminución del bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores. | *Las condiciones* inadecuadas de la vivienda afectan directamente la salud y el bienestar de los beneficiarios. |
| Infraestructura y Vivienda | Deterioro de cubiertas, muros, pisos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como ausencia de elementos estructurales y espacios accesibles. | Riesgo de fallas estructurales, filtraciones, accidentes domésticos, deterioro progresivo de las viviendas y pérdida de funcionalidad de los espacios. | El deterioro físico de las viviendas compromete la seguridad, estabilidad y habitabilidad de los inmuebles. |
| Social | Viviendas que no responden a las necesidades de personas con discapacidad o | Limitación de la autonomía, dependencia permanente de terceros, exclusión social y disminución | La falta de adecuaciones limita la inclusión y el desarrollo de una vida digna e independiente. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | movilidad reducida. | de la calidad de vida del núcleo familiar. | |
| Económico | Necesidad constante de reparaciones provisionales y adecuaciones improvisadas. | Incremento de gastos familiares y reducción de la capacidad económica. | Las deficiencias habitacionales generan una carga económica adicional para las familias vulnerables. |
| Seguridad | Instalaciones eléctricas deficientes, cubiertas deterioradas, muros fisurados y ausencia de elementos estructurales. | Mayor riesgo de accidentes, cortocircuitos, filtraciones y afectaciones a la integridad física. | Las condiciones constructivas incrementan la vulnerabilidad de los habitantes frente a riesgos físicos y ambientales. |

*Tabla 2. Análisis de causas y consecuencias.*

## 7. PROBABLE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Como alternativa para atender las necesidades identificadas durante las visitas técnicas realizadas a las viviendas de la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad del municipio de Fortul, se propone la ejecución del proyecto de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, orientado a intervenir las deficiencias físicas, estructurales y funcionales de los inmuebles. Las obras contemplan el reforzamiento de elementos estructurales, adecuación de habitaciones y unidades sanitarias accesibles, reposición y mejoramiento de cubiertas reparación de muros, instalación de cielorrasos, aplicación de pañetes y pintura, adecuación de pisos, carpintería metálica y de madera, mejoramiento de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como la implementación de soluciones que favorezcan la ventilación, accesibilidad y confort de las viviendas. Estas intervenciones permitirán garantizar espacios más seguros, funcionales y dignos, adaptados a las necesidades particulares de cada beneficiario.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en las visitas técnicas realizadas, se concluye que las viviendas inspeccionadas presentan diversas deficiencias constructivas y de habitabilidad, entre las que se destacan el deterioro de cubiertas, deficiencias estructurales, presencia de humedad, instalaciones eléctricas inadecuadas, ausencia de unidades sanitarias funcionales, falta de espacios accesibles para personas con discapacidad y condiciones insuficientes de ventilación y confort. Estas situaciones afectan la seguridad, la salubridad y la calidad de vida de los beneficiarios, por lo que se recomienda priorizar la ejecución de las intervenciones propuestas de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en cada vivienda.

La implementación del proyecto de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** constituye una estrategia integral para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias, garantizando viviendas más seguras, accesibles y funcionales. Además de contribuir a la conservación de las edificaciones, las obras propuestas favorecerán la inclusión, la autonomía y el bienestar de las personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad, promoviendo entornos dignos que respondan a sus necesidades y mejoren de manera significativa su calidad de vida.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
**ING. WILLMER RIATIGA OCAMPO**

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó y Digitó | Nombre: Nikole Mishell Cuta Reuto<br>Cargo: Profesional de Apoyo | Firma<br>Nikole Cuta |